

## SIMULACRO SELECTIVIDAD (PEvAU):

### NORMATIVA DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES

- Los alumnos deberán tener a mano el **DNI** en el momento del llamamiento y distribución del alumnado, que se realizará por orden alfabético de los apellidos.
- Deberán mantener los **pabellones auditivos despejados** para la verificación de que no se usan dispositivos auditivos no permitidos.
- El alumnado deberá entregar los exámenes sin ningún tipo de identificación, salvo en la cabecera, para así conservar el anonimato. En cualquier caso, deberá utilizarse **tinta negra o azul** y **no se firmarán** las hojas de respuestas. La trasgresión de esta norma mediante firma o cualquier otro signo que rompa el anonimato podrá ser motivo de anulación del examen.
- En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en el examen, la persona **deberá abandonar la prueba de inmediato**. El responsable dará traslado de los hechos a la presidencia del tribunal y el alumno no podrá presentarse a ningún otro examen en la convocatoria. Los exámenes realizados **serán calificados con cero puntos y no se devolverán las tasas abonadas.**
- En este sentido, **no estará permitida la tenencia de calculadoras, audífonos, teléfonos móviles u otros dispositivos electrónicos que sean programables, con capacidad para el almacenamiento voz y/o de datos o transmisión de los mismos.** Tampoco se permite el **uso de relojes que aporten algunas prestaciones equivalentes a las anteriores.**
- Tras la distribución de los exámenes y con el objeto de evitar el intercambio de información entre las distintas sedes, **todas las personas deberán permanecer en el aula durante la primera media hora de cada examen.** Asimismo, durante esta primera media hora nadie podrá usar dispositivos que permitan la comunicación con el exterior de las aulas.

